



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA**

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



Convocatoria N°. 06 -GADPRPM-JMAA-2023
Puerto Machalilla, de 1 agosto de 2023

Lcda. Janeth Ávila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sr. Daniel Matute Anchundia
VICEPRESIDENTE DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcdo. Humberto Martínez Merchán
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sra. María Mero Rodríguez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcda. Esther Pilay Indacochea
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DEL PLENO

De acuerdo con el art.70, Literal C, Del COOTAD. En calidad de presidente del Gobierno Parroquial de Puerto Machalilla, me permito invitar a usted a la sesión Ordinaria que se realizara, en la sede del GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO MACHALILLA, el jueves 3 de agosto del 2023. A partir de las 8H30 am.

Con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA**

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



MACHALILLA

3. Bienvenida e Instalación de la sesión a cargo de la Sra. Janeth Ávila Anchundia presidenta del Gad Parroquial Puerto Machalilla.
4. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
5. Informe de la Actividades Presidenta.
6. Lectura y resolución de oficios recibidos
7. Clausura

Cordialmente;



Lcda. Janeth Ávila Anchundia
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL DE PUERTO MACHALILLA
Correo: presidencia@gadmachalilla.gob.ec
C/c archivo



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA**

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



MACHALILLA

**RECIBIDO DE INVITACION A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CON LAS AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL RURAL
PUERTO MACHALILLA**

FECHA MARTES 1 DE AGOSTO DE 2023

**Lcda. Janeth Avila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA**

**Sr. Daniel Matute Anchundia
VICEPRESIDENTE DEL GAD PUERTO MACHALILLA**

**Lcdo. Humberto Martínez Merchán
VOCAL GAD PUERTO MACHALILLA**

**Sra. Maria Mero Rodriguez VOCAL DEL
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA**

**Lcda. Esther Pilay Indacochea
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA**



**Lcda. Cristina Tubay Zambrano
Secretaria de GAD Parroquial Puerto Machalilla
C/c. archivo**



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



**Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA**

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



MACHALILLA

CONSTATAACION DEL QUORÚN

Puerto Machalilla, 3 de agosto del 2023

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Lcda. Janeth Ávila Anchundia	PRESIDENTE	
Sr. Daniel Matute Anchundia	VICEPRESIDENTE	
Lcdo. Humberto Martínez Merchán	VOCAL PRINCIPAL	
Sra. María Mero Rodríguez	VOCAL PRINCIPAL	
Lcda. Esther Pilay Indacochea	VOCAL PRINCIPAL	

Lcda. Cristina Tubay Zambrano
Secretaria del Gad Parroquial Puerto Machalilla



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA**

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



MACHALILLA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°06 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MACHALILLA, CELEBRADA A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES EN LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA.

Siendo las 8:45Am del día jueves 3 de agosto del dos mil veintitrés, se reúne el pleno de la junta Parroquial de Puerto Machalilla en Sesión Ordinaria en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla, convocados por la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta, actúa como secretaria la Lcda. Cristina Tubay.

PRIMER PUNTO: Constatación del Quórum

Se procede a tomar asistencia para la constatación del Quorum, en orden alfabético: Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta, Sr. Daniel Matute Anchundia Vicepresidente, Lcda. Humberto Martínez Merchán Vocal Principal, Sra. Elita Mero Rodríguez Vocal Principal, Lcda. Esther Pilay Indacochea Vocal Principal informa la secretaria que existe Quorum Reglamentario para el desarrollo de la Sesión.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del orden del día: La señora Secretaria una vez instalada la sesión pone a consideración los puntos de la lectura del orden del día para su aprobación y ejecución:

TERCER PUNTO: Bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta del Gad Parroquial Rural Puerto Machalilla.

Inicia dando el saludo protocolario siendo las 8:50 jueves de agosto se da por instalada la sesión.



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



MACHALILLA

CUARTO PUNTO: Aprobación del acta anterior con fecha jueves 6 de julio el 2023

La señora secretaria procede a dar lectura del acta de secesión anterior una vez finalizada la lectura de esta procede en forma individual a los señores vocales del Gad Parroquial si aprueban: Sra. Janeth Ávila Anchundia responde Aprobado, Sr Daniel Matute responde aprobado, Sr. Humberto Martínez responde aprobado, Sra. Elita Mero Rodríguez responde aprobado, Sra. Esther Pilay responde aprobado seguido se procede a realizar a firmar de constancias de la aprobación del acta anterior.

QUINTO PUNTO: Informe de la Presidenta.

Toma la palabra la señora Presidenta inicia expresando los buenos días a sus compañeros, manifiesta que se ha venido trabajando en algunas actividades, se ha estado trabajando en territorio hemos conversado con los moradores de algunos barrios, por lo que está pasando en lo de seguridad no se ha podido tratar estos temas como son vida jurídica para fortalecer los barrios de esta manera puedan ser beneficiados de los proyectos que se presente, ellos tiene que reformar y actualizar los estatutos de sus barrios, ustedes saben que si los barrios están fortalecidos será más fácil acceder a los proyectos en caso que no tenga pues tendrán ayuda pero no en su totalidad como ellos desearían. se ha viajado a Puerto López para mantener conversaciones con el Gerente de la Junta de Agua, para que se realicen convenios de pagos ya que los ciudadanos se han acercado para ver de qué manera se les puede ayudar en los pagos de agua hay deuda grande y deuda de sectores donde el agua nunca llega. Ya se mantuvo una reunión virtual con el directorio donde se acordó ayudar a las personas y se llegó a la resolución que de estos cuatro meses que no recibieron agua se les va hacer una condonación de esos meses se indicó que se debe dar mantenimiento ya que por el tiempo se han dañado las vías de distribución del agua así que se pidió que se dé solución ya que no sin el líquido vital no se puede seguir. También se ha mantuvo una reunión con el encargado de CNEL ya que hay muchas quejas de la ciudadanía que le falta Luz, que no hay poste, que las lámparas no encienden, que hay deuda, que necesitan medidores en si una serio se situaciones que bien claro sabemos que



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



MACHALILLA

no es nuestra competencia, pero sabemos que podemos gestionar y guiarle por el camino para que ellos sigan. Se llegó a la conclusión con el Ing. Cedeño el día jueves 10 de agosto van a realizar oficina aquí en el GAD PARROQUIAL para que se dé solución a estos requerimientos; de igual forma se va dar a conocer en la página del Gad, así como nosotros debemos ser portavoces de estos servicios de CNEL, puedan ser atendidas sus necesidades. Eso es todo compañeros de igual manera seguimos tocando puerta para gestionar situaciones de lo que nos hace falta acá en la junta, pues esperamos tener resultados positivos, recuerden que somos un solo equipo y tenemos que sumir nuestros compromisos; agradecer a la las compañeras Elita, Esther y Humberto por la limpieza que hemos realizado de la maleza aquí al compañero Daniel no le he indicó como sé que esta delicado de salud si vamos a llevarlo se nos va complicar de salud así que esta es la razón por la cual no se lo ha considerado, le hago conocer que el día de ayer se empezó con la limpieza del ornato en la avenida principal, se ha contado con los compañeros del Gad Municipal con el préstamo del Bocat.

Como ustedes saben la Retroexcavadora esta eta dañada ya hoy se realizó el requerimiento, para que esta reciba un mantenimiento integral, quizás digan por que no se ha hecho antes ha pasado el tiempo las personas preguntan ustedes saben que está disponible un presupuesto subrogad, que no se puede cambiar se ha trabajo para cambiar ciertos presupuestos de un lugar a otro de ahí se logró tener el recursos para el mantenimiento de la máquina, ustedes saben que se ha cotizado con 3 proveedores entre ellos está el señor que cobra casi \$40.000 él trabaja con puros repuestos Carter pila pero este repuesto es muy caro y no contamos con ese presupuesto así que se está buscando una proveedor más ajustable al presupuesto, ya ustedes tiene conocimientos que los recursos son del estado y se debe ver bien estas situaciones ya que se debe evitar que nos glosa deben tener conocimiento. Dentro de análisis se ha encontrado dentro del presupuesto hay gastos en mantenimiento de la retroexcavadora y volver hacer otro mantenimiento correctivo vamos a tener una observación por que tanto dinero en mantenimiento de este. Por esta razón con el convenio de cooperación interinstitucional que se firmó con el Municipio de puerto López ya que no contamos con recurso, por medio de este convenio se ha solicitado la revisión de un mecánico profesional conjuntamente con el operador para tener el informe y con ese documento que hoy ya lo entregan va salir la



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



MACHALILLA

maquinaria necesita ser reparada con ese informe se sustenta el requerimiento a controlaría ya saben que todo tiene que ser justificado , de esta manera ya podrá ser intervenida la maquinaria, pues ahora si con la bendición de Dios, esperemos que este en un mes por que la ciudadanía lo necesita. También le informo que esta semana se mantuvo una reunión con el COE Cantonal, lastimosamente no conocemos la realidad del cantón que es muy crítica, estamos en momentos de inseguridad, por los diversos atentados que se han dado es que se suspende todos los eventos sociales, culturales eventos de parroquialización, no se pueden realizar por precautelar la vida de los ciudadanos. Esta es la razón que suspendió el Bingo de Salud y el Ciclo Paseo, el Compañero Humberto informa que se suspenden todas las actividades dentro del cantón.

Tenemos una situación de que las personas desean realizar bingos y otras actividades, ustedes saben que se deben cuidar las cosas que son de bien público tenemos el complejo de deportivo a la disposición de pueblo, pero con cuidado se cerró para cuidar estas instalaciones. Has solicitado permiso del complejo para un bingo el día de hoy se les informó que se prestara peo bajo su responsabilidad de que llegue a pasar algo. Eso es todo lo que puedo informar estimados compañeros.

SEXTO PUNTO Lectura y Resolución de Oficios Recibidos

Una vez finalizada el informe de la presidenta, continuamos con la lectura de los oficios que ha sido receptado en la secretaria de la junta parroquial.

Comisión de Festejos de los Santos Apóstoles
San Pedro y San Pablo
Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Ecuatoriano
Resolución #007 del 27 de junio del 2007

OFICIO NÚMERO - LEF/PA - 2023 - 113
Puerto Machalilla, Julio de 2023

Señor
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA
Oficio de despacho

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial en nombre de quienes conformamos la Comisión de Festejos de los Santos Apóstoles de San Pedro y San Pablo de la Parroquia Machalilla, a la vez deseándole éxito en cada uno de sus proyectos establecidos en su administración.

Quiénes suscribimos esta comunicación damos a conocer que hemos tomado esta designación como integrantes al comité de festejos dentro de nuestra parroquia Machalilla. Y devar a efecto cada una de las acciones y actividades para afianzar las tradiciones de nuestra comunidad poblacional. Cabe incluir que dentro de nuestras acciones y actividades, deseamos pedirle a usted que nos conceda una reunión con la Comisión designada para estas festividades, a la hora, día y lugar indicado, para tratar el tema relacionado a las tradiciones festivas de nuestra parroquia entre otras temáticas inherentes a las festividades.

Esperamos que su nuestra solicitud tenga la debida aceptación y pronta respuesta a nuestros pedidos de usted quedamos agradecidos

 Ing. Mariana Antonia Mena PREIDENTA	 Mrs. María Elena Villacorta VICEPRESIDENTA	 Ing. Juan Carlos Torres SECRETARIO
 Sra. Adriana Domínguez PROSECRETARIA	 Sra. Patricia Reyes TEORORA	 Sr. Sebastián Cordero COORDINADOR GENERAL
 Sr. Guinevere Vazquez COORDINADORA	 Mr. Carlos Villacorta COORDINADOR	 Mrs. Mercedes Cordero COORDINADORA
 Sr. Cristóbal Cuatrecasas COORDINADOR	 Sr. Pablo Torres COORDINADOR	 Sr. Juan Carlos Torres COORDINADOR
 Sra. Yanyela Zaldívar COORDINADORA	 Sr. Juan Carlos Torres COORDINADOR	 Sr. Juan Carlos Torres COORDINADOR
 Sr. Karlon Sotomayor COORDINADORA	 Sr. Juan Carlos Torres COORDINADOR	 Sr. Juan Carlos Torres COORDINADOR

NOTA: Adjuntamos imagen de celular de la Ing. Mariana Antonia Mena, Presidenta de la Comisión de Festejos para su pronta respuesta. 0997182784



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



MACHALILLA

explicar que ese dinero aún no ha sido cancelado que no es que no se quiere ayudar ese el problema al menos Patrimonio debe tener su vida jurídica para que ellos cojan el dinero que viene para que puedan ayudar ambos gabinetes. Esa es mi opinión porque estoy consciente del dinero que fue ofrecido que se iba a dar en efectivo, cuando después se nos informa que debe venir la primera semana que junio, luego nos pidieron proyectos. Toma la palabra el sr. Humberto Martínez indicando que no logra entender al igual que el comité yo sé que Daniel también estuvo aquí y bueno él tampoco tiene conocimiento de cómo hicieron en mi opinión deberíamos tener un conversatorio con don Jorge Salazar que aún está vivo nos acompañe en esta reunión, supe que él fue quien los cogió los orientó el hizo que le crearan la declaratoria que mucha gente de otros sectores no la tuvieron, pues indico que él sea nuestro interlocutor en esta reunión con el nuevo grupo de San Pedro y San Pablo hacerle conocer que teniendo su vida jurídica creen convenios con el Gad Parroquial, con el Municipio con Patrimonio que justifiquen las inversiones a través del ruc de cuentas bancarias e informes.

Se pide coordinar con Don Jorge Salazar una reunión con el después con el comité y su presencia ya que la idea es motivar a que ellos estén debidamente legalizados. Interviene la señora María Mero donde manifiesta que el Sr. Wuillithon tiene conocimiento que ya desde hace a lo se ha solicitado la vida jurídica yo estuve en pandemia en el comité y nos pidieron que nos quedáramos para poder sacar la vida jurídica la principio se dijo que si pero después ya todo quedo en la nada, para ya puede recibir directamente los beneficios, no hubo apoyo, siempre se ha hecho las diligencias siempre nos cargaban de puerto López acá y al fin nunca se pudo sacar el dinero hasta el alcalde dijo que hasta diciembre estuvo el dinero, yo manifesté que se anduvo ahí pero nunca se pudo. Se hicieron todos los papeleos con el comité, toma la palabra el sr, Daniel Matute expresando que cada administración tiene su manera de trabajar y pensar más haya serán juzgado al momento que les corresponde tanto por Dios y por la misma Institución Contraloría, quiero opinar que si llevamos a una resolución de San Pedro y San Pablo en mi criterio personal se una colaboración para una sola porque no estamos en la condición de dar aquí allá porque de todas tres van a llegar de eso estoy seguro que van llegar; porque ya he visto y me voy por otro lado. He conversado con la Presidenta deben sentarse los tres y coordinar: porque anteriormente no soy tan viejo he escuchado que si yo pedía los santos



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



MACHALILLA

La señora secretaria informa que ha recibido una llamada del señor secretario para ver si ya había fecha para la reunión solicitada, a la cual le indique los oficio se dan lectura en las sesiones ya que iba dirigido a todas las autoridades. La señora presidenta toma la palabra expresando que antes de iniciar su punto de vista ellos piden mantener una reunión sobre que para que tema interviene el sr. Humberto Martínez explicando que es para un tema en general en relación a las festividades continua la señora presidenta que acerca de loa 1000 dólares que dejo la anterior administración siguen ahí me analizado con la señora contadora he intentado sacar ese dinero y no se puede, me va a tocar a mi pagar ese dinero porque yo no puedo sacar nose como lo realizaba la anterior administración , se ha tratado de mil maneras se ha pedido recomendaciones de institución a institución, y se presenta la información y nos dicen que no se puede ya que eso puede traer consecuencia , siempre se ha colaborado lo que nosotros hacíamos con el anterior presidente él se sentaba con nosotros y nos decía haber compañeros tenemos que dar un colaboración la primera vez dimos \$100 cada uno y eso se le entrego. Las segundas veces lo hicimos de la misma manera y esta vez la plata sigue ahí, dialogado con el chico que realizó el trabajo que me espere a ver si realizo un crédito y le cancelo porque no me queda más. También aquí recibí, la comitiva del comité de San Pablo del señor de los Gómez el me indicaba que necesitan un recurso, con una colaboración de sus fiestas patronales les indiqué que me hagan llegar para que exactamente necesitan. Lo que yo no entiendo si el comité de patrimonio de cultural y el comité de festejo se realizó para que sea uno solo y que ese solo ayude recaudando fondos para las fiestas y los gabinetes, pero eso no se da. Pero si trabajan en conjunto tanto patrimonio y el de festejo y ayudan a los gabinetes será distinto, aunque veo que el sr. Wuillithon está aquí y eso es bueno ya que trabajaran en conjunto. Es mi punto de vita yo por parte le entregaríamos dinero si ellos tendrían una vida jurídica que nos demuestren y tenga una cuenta, interviene la Sra. Esther Pilay referente a esto Jhonny y Wuillithon ellos tiene conocimiento de los \$1000 que la junta tiene, yo estuve presente en una reunión donde el sr. Freddy Gómez, manifestó que él iba a dejar un documento que de ahí en adelante que la junta colabore, ahora se le debe explicar que esos \$1000 que se dejó para la fiesta no se pueden sacar ese un problema que tenemos el mismo que es por qué no se tiene vida jurídica. Y se debe



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



MACHALILLA

quien hace la fiesta, si llegamos a un acuerdo que sea una cota para todas tres, pero que ya no llegue un sobre de cada uno. Toma la palabra el sr, Humberto Martínez nosotros conocemos la realidad pero que dicen los de afuera allá en la junta hay plata, pero deben estar organizados podemos acompañarlos a patrimonio y si ellos no les gustan escribir solicitamos al técnico del Municipio al departamento de Desarrollo Comunitario y Educación levantamos la justificación, Ya el rublo será más alto por que se planificará debidamente las actividades.

Como resolución: coordinar Reunión con Eco. Jorge Salazar para despejar dudas y aclarar el tema, después se realizará la mesa de trabajo con el Eco. Jorge Salazar con los comités y gabinetes.



Comité de "Niño Dios"

Cdla. 5 de junio – entrada San Isidro
Machalilla – Puerto López – Manabí



"No le pidas a Dios que haga tu vida más fácil, pídele que te haga una persona más fuerte para enfrentar y vencer los retos".

Machalilla, julio del 2023

Sres.
Miembros de GAD Parroquial de Machalilla
Presentes. -

De nuestras consideraciones:

Tenemos el grato honor de expresar nuestros más cordiales saludos de quienes conformamos el Comité del Niño Dios de la Ciudadela 5 de junio. Entrada San Isidro, y a la vez deseamos muchos éxitos en sus dedicadas funciones diarias.

Como cada año nuestra ciudadela en honor al Niño Dios, celebremos sus fiestas de navidad con las familias del sector para enlazar lazos de amor, por lo que este año no será la excepción, en la cual hacemos a ustedes partícipes de este evento de navidad, que se llevará a cabo el día 24 de diciembre del presente año y por ende solicitamos a ustedes de la manera más respetuosa UNA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA VOLUNTARIA, misma que servirá para las diferentes actividades a realizarse el día antes mencionado por motivos de la Navidad.

Conociendo su gran espíritu y devoción al niño dios, estamos seguros de contar con su colaboración, desde ya quedamos agradecidos por su gran acción.

Atentamente,

Alberto Baque
Sr. Alberto Baque
Presidente

Jaime Licoa
Sr. Jaime Licoa
Vice-presidente

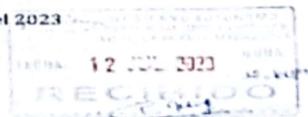
Cynthia Baque
Sra. Cynthia Baque
Secretaría

María Baque
Sra. María Baque
Tesorera

Jahaira Licoa
Sra. Jahaira Licoa
Coordinadora

María Licoa
Sra. María Licoa
Coordinadora

Nota: lo solicitado se retirara el día 04 de noviembre del 2023



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

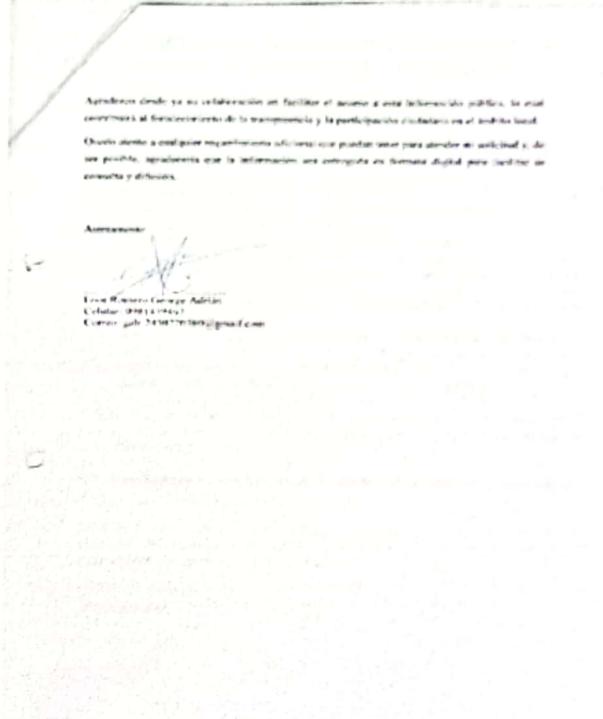
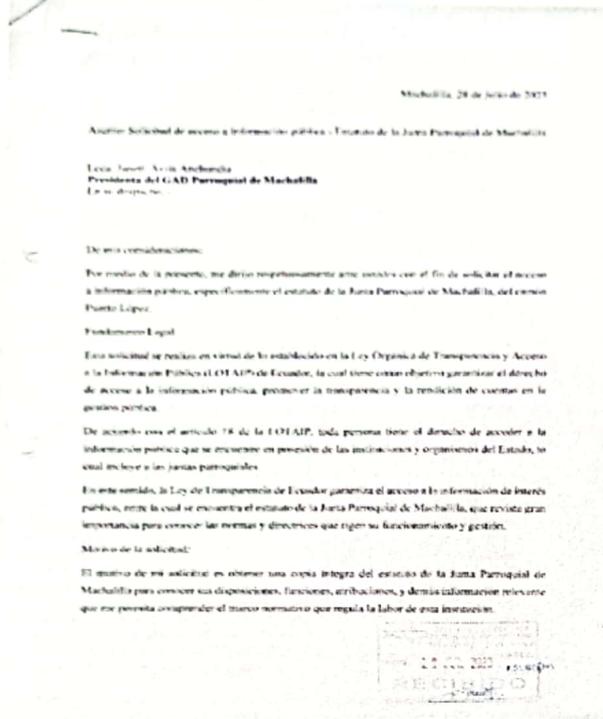
Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027

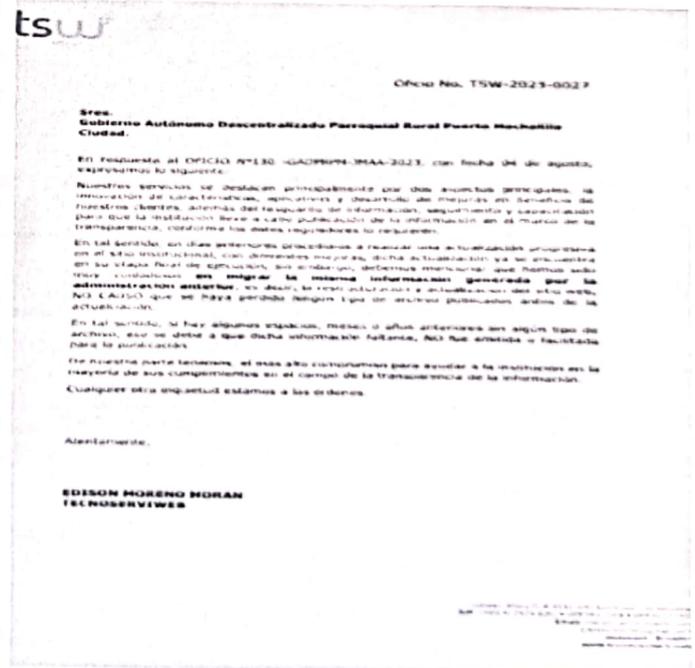


MACHALILLA

Resolución: Hacer conocer acerca de la resolución de la resolución del Pleno solicitar Oficio, de fecha 28 de julio de 2023 Asunto: solicitud de acceso a información pública – estatuto de la junta parroquial de Machalilla.



Resolución: Emitir oficio con copia de la información pertinente, informando el motivo por el cual no se visualiza la información solicitada.



juntapmachalilla@gmail.com

052589063- 0997609205

Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isaura Pílay



Gobierno Autónomo Descentralizado DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



MACHALILLA

Oficio N°004-JDMA-2023, Machalilla 20 de julio del 2023



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla - Manabí - Ecuador
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Oficio N°004-JDMA-2023
Machalilla 20 de Julio del 2023



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla - Manabí - Ecuador
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Por tratarse de un trámite de responsabilidad de la Entidad Parroquial a su cargo, agradeceré analizar el pedido en referencia y atender el requerimiento ciudadano, al tenor de lo estipulado en los artículos 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, que textualmente prevén:

- **Art. 226.-** Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- **Art. 227.-** La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Petición que la realizo en uso de las atribuciones legales que me confiere el artículo 68 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Agradeceré se remita a la brevedad posible la correspondiente respuesta que se de.

Le reitero mis sentimientos de alta consideración y mi compromiso de trabajar de manera incansable por todos los Machalillenses y el engrandecimiento de nuestra Parroquia.

Atentamente,


V. DENISE ROMERO
VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL MACHALILLA
C.C. 0979444-1
TEL: 098200204
Correo: v.romero@idmunicipal.com

Anexo: - evidencia del estado en el que se encuentra la solicitud



Leda, Janeth Ávila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL MACHALILLA.
Presente.

De mi consideración:

Con un atento saludo me permito dirigirme a usted, con el propósito de poner en su conocimiento lo que sigue:

En nombre y por los derechos que represento en calidad de Vocal de la Junta Parroquial y en mi calidad de ciudadano residente de este lugar, al amparo de lo previsto en el numeral 23 del artículo 66 de la Constitución de la República en concordancia con el artículo 32 del Código Orgánico Administrativo, y el artículo 5 de la Ley Orgánica para la optimización y eficiencia de los trámites Administrativo, presento a usted la presente solicitud tendiente a obtener la respuesta pertinente a la misma.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Puerto Machalilla a través de su autoridad ha realizado un contrato y/ o convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López el mismo que involucra una volqueta de placas **NM1593** de tal manera que solicito:

1. Se provea toda la documentación debidamente certificada que se celebró para realizar tal acto, la misma que deberá contener los compromisos y responsabilidades determinados y que fueron adquiridos entre ambas instituciones.
2. Toda la documentación que sustente y justifique si se han realizado los mantenimientos respectivos durante el tiempo que esta realizando la actividad.

Algo que queda destacar, es que el bien es propiedad del GAD Parroquial de Machalilla, no es PRIVADO, y; más bien por su destino corresponde al Estado y es de PROPIEDAD PÚBLICA, por lo que debe tener protección estatal.

Toma la palabra la señora presidenta; manifestando que se va hacer entrega de la documentación requerida por el Sr Vicepresidente, dejando claro que para solicitar o dar conocer algún tema se emite de forma interna institucional Memorandu y solo para documentación externa se remite oficio, se le explica la solicitud que requirió la Sra. Concejal Denisse Romero de fecha 15 de mayo del 2023, donde requiera el préstamo de la volqueta para realizar la recolección de basura en la parroquia el Gad Municipal cubriría los gastos de combustible.

La señora secretaria procede entregar la información requerida,

 juntapmachalilla@gmail.com

 052589063- 0997609205

 Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



MACHALILLA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



MACHALILLA

MEMORANDU No. 018-GADPRPM-JMAA-2023

De: Janeth Avila Anchundia Presidenta del GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla.
Para: Javier Daniel Matute Anchundia Vicepresidente del GAD Parroquial Puerto Machalilla
Fecha: 3 de agosto de 2023
Asunto: Respuesta oficio N° 004-JMAA-2023

En mi calidad de representante judicial y extrajudicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla, debo manifestar que el Convento se encuentra en la área Jurídica ya que ha sido remitida varias veces para la revisiones pertinentes con el GAD Cantonal, en los actuales momentos existe la colaboración directa de la Volqueta de placas MM1593, propiedad de nuestra institución la cual es conducida por un miembro de nuestro GAD y que el combustible es cubierto por la municipalidad de Puerto López, posteriormente cuando se requiera la firma de un convenio existirá el compromiso entre las partes involucradas.

Para su ilustración debo manifestar que nosotros debemos preservar el cuidado ambiental y salud de nuestros ciudadanos del cual todos los funcionarios de elección popular somos responsables.

Por lo tanto la actuación en mi calidad de presidenta del GAD Parroquial de Puerto Machalilla he procedido en apego estricto a la normativas y leyes que controlan a la institución para lo cual me he basado en el **Art. 2 del Reglamento Interno** para el Uso y Funcionamiento de la volqueta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla del Cantón Puerto López y en el **Art. 23 y Art. Constitución Política de la República del Ecuador**, que es de cumplimiento obligatorio para quienes somos funcionarios y que representamos al GAD parroquial.

Cabe indicar que para las comunicaciones internas entre funcionarios del GAD Parroquial se realizan mediante la emisión de Memorándum y que los oficios son destinados para procesos externos.

Adjunto: 2 fojas de borradores del convenio y 2 fojas de oficios

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente:

Leda Janeth Avila Anchundia
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL DE PUERTO MACHALILLA
Correo: juntapmachalilla@gmail.com
C/c archivo



David Matute
03/08/2023
10:00



juntapmachalilla@gmail.com



052589063-0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pílay

Toma la palabra la señora Janeth manifestando que se han realizado las acciones pertinentes para esta colaboración interinstitucional de la volqueta, el Sr Daniel Matute Vicepresidente del Gad interviene, haciendo conocer que hay que tomar en consideración que la volqueta ha colaborado por 3 meses en la recolección y que se debe dar el mantenimiento pertinente, ya que la Junta Parroquial no tiene estas competencias, interviene el Sr. Humberto Martínez donde es manifiesta que al no haber aun el convenio firmado, se solicita parar la colaboración de esta la cual es apoyada, por todos, y se pide emitir una resolución, para despejar duda se solicita la



juntapmachalilla@gmail.com



052589063-0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pílay



Gobierno Autónomo Descentralizado DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

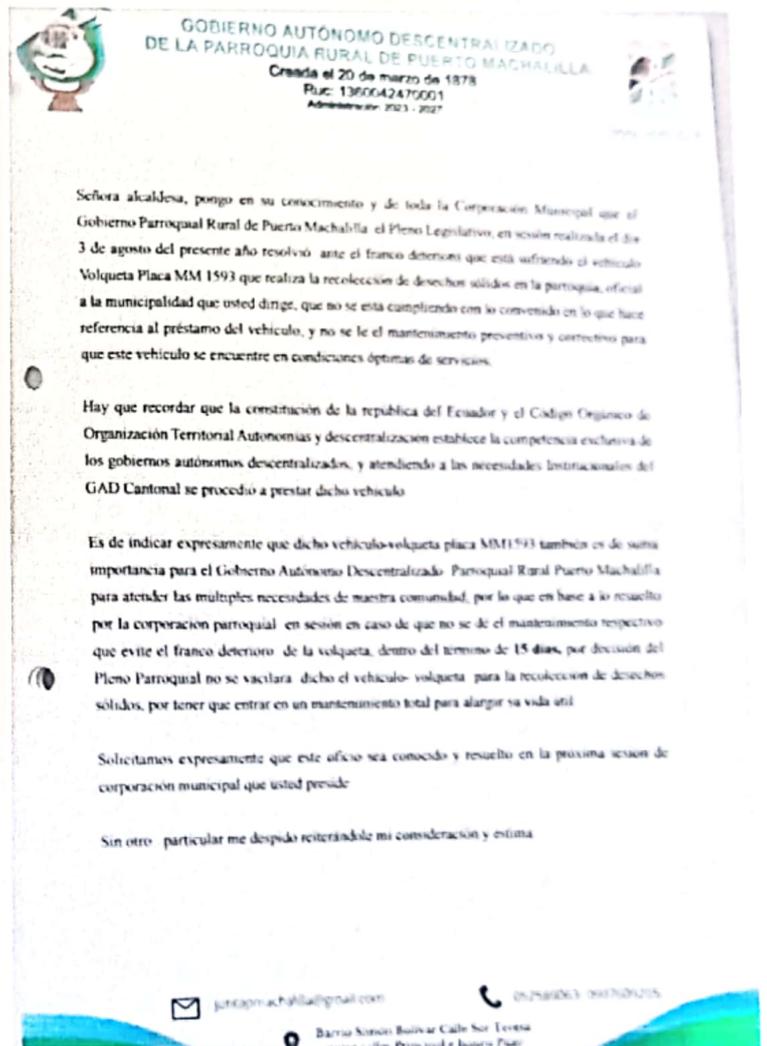
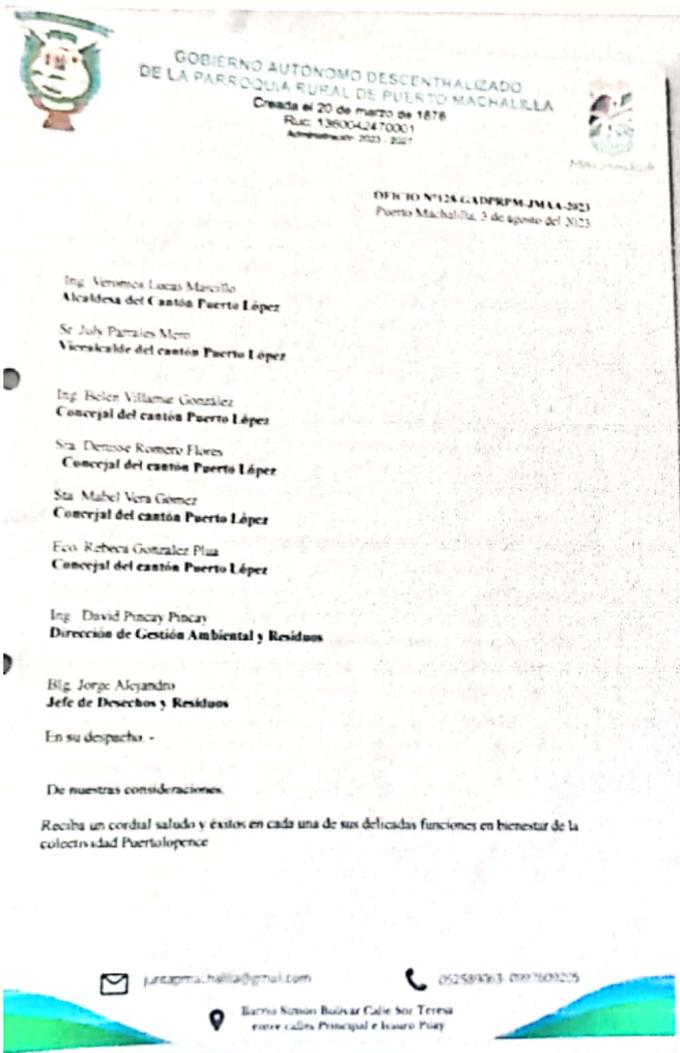
Administración 2023 - 2027



MACHALILLA

asesoría del Abogado Jordy Farfán para despejar las dudas acerca la resolución que se desea emitir; empieza haciéndoles conocer que si se paraliza la volqueta el Gad Municipal justificaría por la falta de carro que la junta le quieto la volqueta por lo que no pueden cubrir con la recolección, lo que se debe en insistir que les deben dar mantenimiento por estos meses en la que se ha brindado el apoyo caso contrario si paralizar con evidencias.

Resolución: emitir un oficio con copia a todas las autoridades haciendo conocer la necesidad de la atención urgente de mantenimiento a la volqueta.



 juntapmachalilla@gmail.com

 052589063- 0997609205

 Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



MACHALILLA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA
Creada el 20 de marzo de 1878
Ruc: 1360042470001
Administración 2023 - 2027

Acta número 1

1. Sr. Jacobo Anchoa
PRESIDENTE DEL CAD PUERTO MACHALILLA

1. Sr. Daniel María Anchoa
VICEPRESIDENTE DEL CAD PUERTO MACHALILLA

1. Sr. Humberto Martínez Merchán
VOCAL DEL CAD PUERTO MACHALILLA

1. Sr. María Mercedes Rodríguez
VOCAL DEL CAD PUERTO MACHALILLA

1. Sr. Isidro Páez Indacochea
VOCAL DEL CAD PUERTO MACHALILLA

052589063-0997609205

Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isaura Pilay

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA
Creada el 20 de marzo de 1878
Ruc: 1360042470001
Administración 2023 - 2027

Firma de recibidos de OFICIO N°124-CA/PRPM-DMAX-2023
Martes 1 de agosto de 2023

Nombres y Apellidos	Firmas
Sr. Verónica Lucía Masferrer Abogada del Cantón Puerto López	[Firma]
Sr. Taly Pamela Mora Vicesecretaría del cantón Puerto López	[Firma]
Sr. Belén Villarreal González Concejal del cantón Puerto López	[Firma]
Sra. Denisse Rivas Flores Concejal del cantón Puerto López	[Firma]
Sra. Mabel Vera Gómez Concejal del cantón Puerto López	[Firma]
Sra. Rubén González Plaza Concejal del cantón Puerto López	[Firma]
Sr. David Pineda Pineda Dirección de Gestión Ambiental - Residuos	[Firma]
Sr. Jorge Alejandro Jefe de Desechos y Residuos	[Firma]

052589063-0997609205

Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isaura Pilay

✉ juntapmachalilla@gmail.com

☎ 052589063-0997609205

📍 Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isaura Pilay



GUBIERNU AUTÓNOMU DESCENTRALIZADU DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



MACHALILLA

ENTREGA DEL DECRETO Nro. 824 por parte del Sr. Teniente Lesly Chilan de la parroquia Puerto Machalilla

Toma la palabra el Sr. Humberto Martínez manifestando que el sr Teniente debe hacer conocer esta resolución en el grupo de Copac y a los líderes barriales debido a las diferentes solicitudes del espacio público en los temas de bingo. La señora Presidenta manifiesta que ante la situación que vive el país; se debe evitar reuniones públicas y que queda bajo responsabilidad de los organizadores los eventos que realicen.

Resolución: Realizar reunión con líderes barriales para hacer conocer el decreto Nro.824 y sus prohibiciones

Continuando con los oficios Consejo Estudiantil del Colegio Cultura Machalilla, de fecha del 2023 de julio

CONSEJO ESTUDIANTIL DEL COLEGIO CULTURA MACHALILLA

Machalilla, 28 de Julio del 2023

Leda
Janelly Ayala
PRESIDENTA DEL GAD MACHALILLA
Presente -

De mis consideraciones,

Por medio del presente nos dirigimos a usted para expresar lo siguiente.

Recibimos un cordial saludo de quienes conformamos el Consejo Estudiantil del colegio Cultura Machalilla.

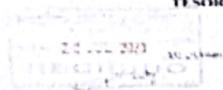
Mediante presente solicitamos nos colabore con 3 galones de pinturas de color azul, blanco y naranja que servirán para pintar la cancha del colegio, ya nos estamos próximos a iniciar la semana de olimpiadas deportivas. Evento que permite la realización de deporte y recreación para todos los estudiantes.

Esperando tener una respuesta favorable, nos despedimos con aflicción y consideración.

Atentamente,

Wendy Muñoz
PRESIDENTA
SECRETARIA

Jeremy Gomez
VICEPRESIDENTE
TESORERO



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027

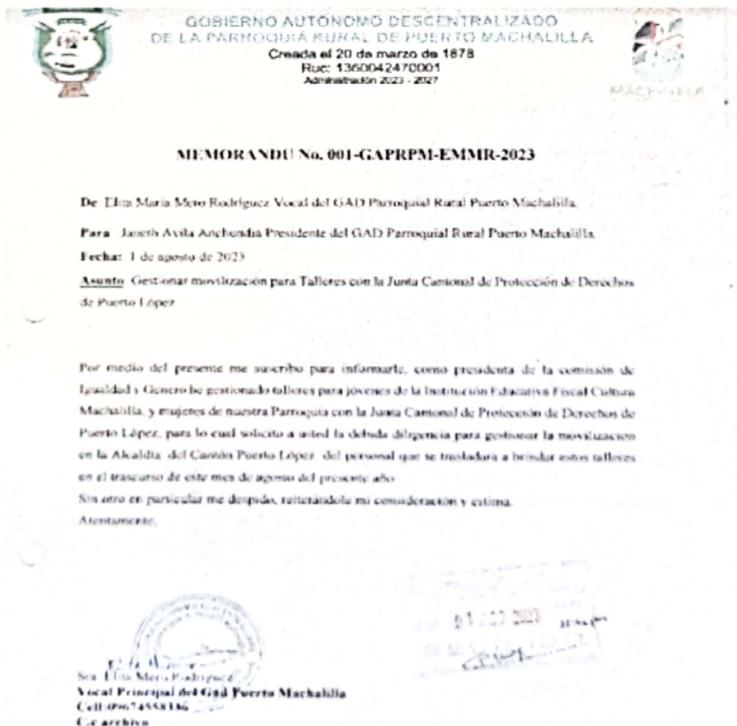


Interviene la señora presidenta manifestando que se toma en consideración que se ha solicitado la pintura para pintra una cancha la misma que no es cualquier pintura. Manifeiestan que para esto se es pintura latex quees costosa . se va a realizar la respetiva cotizacion.

Resolucion: Entregar los 2 galones de pintura dividir el valor entre los vocales.



Seguimos con Memorandu No.001-GADPRPM-EMMR-2023, fecha 1 de agosto de 2023 asunto: Gestionar movilización para talleres con la junta Cantonal



Sra. Elmira Méndez Rodríguez
Vocal Principal del GAD Puerto Machalilla
Cel: 09974558186
Cc: archivo

✉ zaraprimachalilla@gmail.com

☎ 052581003 / 0997609205

📍 Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pílay



- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pílay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



MACHALILLA

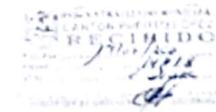
Toma la palabra la señora presidenta Janeth Ávila manifestando que ayudara a gestionar la movilización para estas charlas que emita el cronograma, interviene la Sra. Elita Mero haciendo conocer que en estos días hará llegara le cronograma para las capacitaciones que serán en toda la parroquia espera el apoyo y la bendición de Dios para que todo salga bien.

Resolución: emitir oficio alcaldía para solicitar la movilización del personal de la junta Cantonar que va brindar las charlas, una vez que entregue el cronograma

Una vez concluido con oficios, Memorandu la señora secretaria hace entrega a todos, los vocales de una copia del registro de propiedad del Complejo Carlos Febres Cordero, que queda que para la siguiente sesión se llegara a un consenso para las peticiones de administración de este espacio.



MEMORANDUM Nº 025-GADMCP-DAC-EFLP-2023	
De: Sr. Franklin Lino Pincay	(JEFE DEL DPTO. DE AVALUOS Y CATASTRO)
Para: Ing. Asthel Arteaga Mendoza	(DIRECTOR DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL)
Fecha: Puerto López, Julio 19 de 2023.	
<p>En atención a Oficio Na. 082-GADPRPS4-JMAA-2023 de fecha 11 de julio de 2023 donde indica " por medio del presente solicito a usted, remitir la información catastral del predio donde se ubica el colegio "Carlos Febres Cordero" en la calle Isauro Pilay entre Sor Teresa y José María Montaña. Puesto que el mencionado predio se encuentra identificado por el C.O.I. cantonal y la S.N.C.B entre los usos de albergue temporal para el eventual caso del "Encuentro del Niño", y el Cad Parroquial de Puerto Machalilla necesita adecuarlo previa autorización del uso del predio "</p> <p>Debo informar que se procedió a ingresar los datos al Sistema OGIS Y visualizado en el Sistema de Gestión y Administración Catastral, el cual hace referencia a la solicitud, el mismo que se encuentra a nombre del GOBIERNO DEL ECUADOR, (actualmente existe Complejo Deportivo), con código Catastral actual 51010201200200000000, Catastral anterior 5102020200200000000, ubicada en el Barrio Simón Bolívar de la Parroquia Machalilla del Cantón Puerto López, con Escritura Pública de Donación por el SR. SEGUNDO H. GODOFRIDO BAYAS NUÑEZ Y SRA. a favor del Gobierno Del Ecuador, cuya Escritura fue realizada en la Notaría Primera de Montecristi, bajo Registro de la Propiedad N- 219, con fecha de inscripción 27/11/1976, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 13/11/1997</p> <p>Particular que comunico para los fines correspondientes</p>	
<p>Atenidamente,</p> <p> Sr. Franklin Lino Pincay JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO E-mail: f.pincay@puertomachalilla.gub.ec C.E. Artista</p> <p></p>	



SR. FRANKLIN LINO PINCAY
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS
Av. Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



MACHALILLA



PUERTO LÓPEZ
ALCALDÍA CIUDADANA

Oficio N°13-EWFB-GADMCP-2023
Puerto López, 27 de julio de 2023

Licenciada
Janeth Ávila Anchundia
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL DE PUERTO MACHALILLA
Presente. -

De mi consideración:

En atención a sus oficios Nros. 082 y 113-GADPRPM-JMAA-2023, de fechas 11 y 20 de julio de 2023.

Por medio del presente, comunico a usted que por disposición de la Señora Alcaldesa del Cantón, mediante sumilla inserta, sus requerimientos fueron trasladados a la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Registraduría de la Propiedad para el trámite respectivo.

Adjunto al presente, previa autorización de la máxima autoridad, remito a usted copia certificada de la siguiente información:

- Memorandum No. 078-DOOPP-GADMCP-ARAM-2023, de fecha 20 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Rolando Arteaga Mendoza, Director de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, cuyo contenido está plasmado en una (1) hoja, mismo que contiene una hoja anexa.
- Oficio No. 29-GADMCP-MDMV-2023, de fecha 27 de julio de 2023, suscrito por el Abg. Marcos Daniel Mero Vélez, Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Puerto López, cuyo contenido está plasmado en una (1) hoja, mismo que contiene un certificado registral anexo.

Documentos que se explican por sí solos y constituyen información habilitante y sustentatorios de la presente comunicación.

Particular que remito a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Echell Wilbert Fienco Baque Mg.
SECRETARIO MUNICIPAL GAD PUERTO LOPEZ.
c.c. Archivo
EWFB/Evelyn

SECRETARÍA GENERAL

Av. Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
www.puertolopez.gob.ec



✉ juntapmachalilla@gmail.com

☎ 052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



MACHALILLA



Oficio N° 29-GADMCP-DMV-2023
Puerto López, 27 de Julio de 2023

Ing.
Verónica Lucas Marcillo.
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ.
En su despacho.

En atención al Oficio N°113-GADPRPM-JMMA-2023, de fecha Puerto Machalilla 20 de Julio de 2023 y receiptado en esta Dependencia Registral con fecha 26 de julio del 2023, el mismo que hace referencia al oficio N° 82-GADPRPM-JMAA-2023, de fecha 11 de julio de 2023, presentado por la presidenta del Gad Parroquial de Puerto Machalilla, indicando se le solicite la información correspondiente de la TITULARIDAD DEL PREDIO del Complejo Deportivo "Carlos Febres Cordero", el cual se remite desde Alcaldía hacia Registro de la Propiedad.

Ante lo expuesto informo a Usted, que se ha revisado minuciosamente los archivos de la oficina e índices a mi cargo y se ha confirmado que con fecha 13 de Noviembre de 1997, bajo partida número 239 del Registro de propiedades se encuentra inscrita la Escritura Pública de DONACIÓN, celebrada el 27 de Noviembre de 1976, ante el Notario Público Primero del Cantón Jipijapa. Abogado: CARLOS DEMETRIO PALACIO MERO, otorgada por el señor: SEGUNDO TEODORO BAYAS NUÑEZ Y doña: IDA LUZ BAYAS NUÑEZ viuda de GÓMEZ a favor DEL GOBIERNO DEL ECUADOR, dentro de la superficie del predio de la presente donación voluntaria para la Escuela Fiscal Fusionada "Federico González Suarez".
Adjunto Certificado Registral.

Atentamente,

Abg. Marcos Daniel Mero Vélez
Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Puerto López (E).



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ
Av. Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
www.puertolopez.gob.ec



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
PUERTO LOPEZ.**

PETICIONARIO: En atención al oficio: Nro.113-GADPRM-2023 de fecha Puerto Machalilla 20 de julio remitido por la Leda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta de la Junta Parroquial de Machalilla.

ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
27-07-2023

ABOGADO: MARCOS DANIEL MERO VELEZ, REGISTRADOR (E).
CERTIFICO: Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, con fecha 13 de Noviembre del 1997, bajo partida número 239 del Registro de propiedades se encuentra inscrita la Escritura Pública de DONACIÓN, celebra el 27 de Noviembre del 1976, ante el Notario Público Primero del Cantón Jipijapa, Abogado: CARLOS DEMETRIO PALACIOS MERO, otorgada por el SEÑOR: SEGUNDO TEÓDORO BAYAS NÚÑEZ Y DOÑA IDA LUZ BAYAS NÚÑEZ VIUDA DE GÓMEZ a favor **DEL GOBIERNO DEL ECUADOR**. Sobre un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Machalilla, antes perteneciente al Cantón Jipijapa, actualmente al Cantón Puerto López, el mismo que está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el FRENTE:** Lindera con calle Sor Teresa López, con cuarenta metros de extensión; **Por el ATRÁS:** Lindera con Calle José María Mendoza con cuarenta y tres metros de extensión; **Por el COSTADO DERECHO:** Lindera con más terrenos que reservan los donantes, con treinta y dos metros de extensión; **por el COSTADO IZQUIERDO:** Lindera con propiedad de los herederos de la señora Vicenta Villacreses con veinte y ocho metros de extensión, todos los derechos de dominio y posesión, usos y servidumbre con sus entrada y salida y con toda lo que sea anexo, dentro de la superficie del predio de la presente donación voluntaria para la Escuela Fiscal Fusionada "FEDERICO GONZALEZ SUAREZ".

ANTECEDENTES DEL DOMINIO: En los efectos y resultados de esta Escritura de Donación voluntaria, a cuyo otorgamiento y aceptación, proceden con amplia libertad y pleno conocimiento el señor: Segundo Teodoro Bayas Núñez y doña Ida Luz Bayas Núñez viuda de Gómez, exponen que son propietarios de un cuerpo de terreno en la Parroquia Machalilla adquirido por Posesión Efectiva por el señor Juez Cuarto Provincial el 31 de Enero de 1968, e inscrita el 11 de Marzo del mismo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



MACHALILLA



año, como Universales y únicos dueños los causantes señores: Segundo Teodoro Bayas Núñez y doña Ida Luz Bayas Núñez viuda de Gómez, con tales antecedentes y libres de todo gravamen dan en Donación Voluntaria a favor del FISCO una parte del mencionado terreno
SOLVENCIA. El terreno antes descrito se encuentra libre de gravámenes.

Puerto López, 27 de Julio del 2023.

2

[Handwritten signature]
Arg. Marcos Daniel Mero Vélez
Registrador de la propiedad y
Mercantil del Cantón Puerto López (E)

Elaborado y Revisado: Lucía Lorena Sotelo

1. Cualquier Firmante debe verificar la veracidad de los datos de este Certificado antes de emitirlo.
2. El elaborador debe responder cualquier duda o error en este documento al Registrador de la Propiedad

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 30 DÍAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

[Handwritten signature]
27-07-2023



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA**

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



CLAUSURA

Sin nada más que informar, toma la palabra la señora Presidenta Janeth Ávila Anchundia agradeciendo la presencia de todos y desando éxitos para este nuevo mes de labores en bienestar de la parroquia. Siendo las 11:25 Am da por clausurada esta sesión.



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA**

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



MACHALILLA

FIRMAS DE CONSTANCIAS:

Lcda. Janet Avila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILA

Sr. Daniel Matute Anchundia
VICEPRESIDENTE DEL GAD PUERTO MACHALILA

Lcdo. Humberto Martínez Merchán
VOCAL GAD PUERTO MACHALILA

Sra. Maria Mero Rodriguez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILA

Lcda. Esther Pilay Indacochea
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILA

Certifico:

Que a la presente acta de sesión ordinaria N°6 se recibió el asesoramiento legal del **Abogado Jordy Farfán**, se cumplió con lo estipulado para su desarrollo y aprobación.

Lcda. Cristina Tubay Zambrano
Secretaria Gad Parroquial

En la parroquia Puerto Machalilla Cantón Puerto López jueves 3 de agosto el 2023



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALLILLA**

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027



Fotos de evidencia de Sesión del Pleno ordinario N°6



juntapmachallilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pílay